

**Acta 27-2015/2018** de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 18 dieciocho de Julio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:38 ocho horas con treinta y ocho minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los ciudadanos Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen; y se propone para regirla el siguiente:

#### **“ORDEN DEL DIA”**

I.- Lista de asistencia, verificación del quorum y declaración de apertura.

II.- **ASUNTO ÚNICO:** Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la participación del municipio en el programa “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI 2016). Con el proyecto “Construcción de oficinas para seguridad pública y centro de mando del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco”.

---

Aprobado el orden del día y en desahogo del asunto único a tratar en ésta sesión el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco instruyó a la Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para aprobar la participación del municipio en el programa “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI 2016). Con el proyecto “Construcción de oficinas para seguridad pública y centro de mando del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco”.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Bien, esta es una iniciativa la cual les pido que al momento de someterse a votación se apruebe, aquí de acuerdo a los programas que maneja la SIOP ya están por cerrarse, no tengo amarrada esta obra, a los municipios nos están invitando a realizar un proyecto y preguntando con los presidentes municipales aquí de la zona creo que Tepa hizo solicitudes, este es un proyecto ejecutivo fuerte, se deben tener dictámenes de uso y mecánica de suelo y muchísimas constancias, incluso le tenemos que meter una cantidad y dejarlo ahí y si es posible que uno de los diputados del Congreso del Estado a través de las partidas que ellos manejan y las facultades que tienen en la Ley Orgánica del Congreso del Estado nos apoyen, lo necesitamos, San Ignacio ocupa muchas cosas, pero esa es la más ajustada dentro de la Secretaría de infraestructura y obra pública, hay que ver si podemos acceder, por ese motivo lo dejo a su consideración”.

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco comentó “Que bueno que se estén buscando los mecanismos, este programa de FOCOCI es para municipios en rezago, San Ignacio no se encuentra en esa situación pero como tú dices ojalá y pegue, y me llaman la atención dos cosas, ¿por qué se pone que el arquitecto tenga que firmar el convenio? “.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Como es una obra que lleva estudios de mecánica de uso de suelo, el programa te lo determina que tiene que ir”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Y otra pregunta, ¿por qué no dice para las oficinas de la policía municipal, porque dice centro de mando? “.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Es que si tú te metes a lo que viene siendo la obra pública del Estado es lo mismo, nomás que ellos tienen su léxico, sus apartados, tienen unas denominaciones que ellos tienen forma de identificar”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “¿Pero es única y exclusivamente para la policía municipal de aquí de San Ignacio verdad?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Claro, lo demás es del Estado y de la Federación, por ahí se planea algo, pero ese sería otro punto de acuerdo y sería otra sesión extraordinaria y otro acuerdo que tomemos aquí, esto es únicamente para lo municipal, que quede claro”.

En uso de la voz la múnicipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Lo felicito presidente que más que nada haya prevenido todo esto”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Ahora que aprovechando, si alguno de los diputados del congreso tiene forma de apoyarnos para etiquetarlo, aunque no sea del PRI yo lo puedo acompañar, de hecho el Regidor José de Jesús Campos García y yo tenemos una cita con Ampudia esta semana, para ver otra solicitud que tenemos por ahí, esa solicitud no requiere proyecto ejecutivo, por eso cada programa lleva su que ver, y para eso hay que meternos a estudiar, es nada más ir a través de un diputado del Congreso del Estado, que forman sus bolsas económicas que a través de egresos del Estado les dan, y que se lo etiquete, y el día de mañana si sale, que vengan y lo cacaraqueen, al cabo pa eso estamos, aquí ya nada más estamos para terminar, es bien bonito que hagamos algo en beneficio de la sociedad, el día de mañana por ejemplo Lupita que a través de la dirigencia de su partido llegara a concretar algo pues es bien bonito, porque hay que platicarle algo a la sociedad del Municipio de San Ignacio, yo en eso no tengo ningún impedimento, y lo mismo Pepe si me echas la mano para eso con Aubry, Omar tiene la posibilidad de poder aterrizar este junto con Monraz del PAN, y también el dirigente de la bancada del movimiento ciudadano en el Congreso del Estado, que ellos se pongan de acuerdo cuál de los tres lo puede sacar de la bolsa y lo haga, ahorita la situación económica del Estado está crítica, si nosotros no hacemos lo propio de hacer los proyectos prácticamente no vamos a hacer nada”.

En uso de la voz el Múnicipe José Avelino Orozco Contreras comentó “Felicitarle por este proyecto y ojalá se logre porque es una necesidad, la Dirección de Seguridad Pública aquí ya no funciona, tenemos que seguir luchando por cambiar esto y lograr que en un futuro cercano se logren las instalaciones nuevas de la Dirección de Seguridad Pública fuera de aquí, en cualquier lugar pero menos aquí, es todo mi comentario”.

No habiendo más manifestaciones, la presente iniciativa se sometió a votación y resultado de la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #132-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente Municipal, a la C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General, al Lic. Fernando Jiménez Barba, Sindico, al L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, Encargado de la Hacienda Municipal y al Arquitecto Diego Padilla Sánchez, Director General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), recurso contemplado del Programa de Desarrollo de Infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2016.

**SEGUNDO.-** Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en Obra Pública y Servicios "Construcción de oficinas para seguridad pública y centro de mando del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco", con un costo de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas;

**TERCERO.-** Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al Convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

**CUARTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio;

---

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 08:53 ocho horas con cincuenta y tres minutos del día de su celebración, leída que les fue la presente acta fue aprobada, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

## Síndico Municipal

---

Fernando Jiménez Barba

## Regidores

---

José Avelino Orozco Contreras

---

Alberto Barba Navarro

---

Karla Edith Orozco Hernández

---

Patricia Moreno Gutiérrez

---

Martha Griselda Barba Mojica

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Salvador Barba Barba

---

José de Jesús Campos García

---

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

---

Sandra Ríos Arriaga  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja y las firmas que en ella se encuentran forma parte integrante del Acta 27-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 18 dieciocho de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.